



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°056-2025-MDSJB/A

San Juan Bautista, 14 de febrero del 2025.

VISTO:

El Informe N° 054-2025-MDSJB/GDTI/SGSLO-EOC, de fecha 14 de febrero del 2025, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, quien remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico modificado N°01, para la ejecución del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°002-2025-MDSJB-GSMGA/A.C.C/YCA-R, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°387-2024-MDSJB/A, de fecha 26 de noviembre del 2024, por el cual se aprobó el expediente técnico del IOARR denominado; "ADQUISICION DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, por el monto de S/. 1, 331, 066.00;

Que, visto el Informe N°002-2025-MDSJB-GSMGA/A.C.C/YCA-R, de fecha 14 de febrero del 2025, del residente de obra Blga. Yoselyn Carrasco Ayala, dirigida al Gerente Municipal, por el cual remite el informe de solicitud de aprobación del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

presupuesto analítico modificado, para la ejecución del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707;

Que, visto el Informe N° 054-2025-MDSJB/GDTI/SGSLO-EOC, de fecha 14 de febrero del 2025, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDSJB, quien remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico modificado N°01, para la ejecución del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista:

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, presupuesto analítico modificado N°01 para la ejecución del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI: 2668707, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo por administración directa - Personal	00.00
26.71.62	Costo por administración directa - Bienes	00.00
26.71.63	Costo por administración directa – Servicios	11, 500.00
26.31.11	Para trasporte terrestre	648, 000.00
Total		659, 500.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. –COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

www.munisajuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho